

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LA JUVENTUD

- Introducción y filosofía general: jóvenes, carencias y necesidades específicas.

El objeto de una ley que busque una buena política de promoción y garantía de los derechos sociales de la juventud, debe ser regular aquellas acciones que permitan crear el marco adecuado para el pleno desarrollo de la juventud en el ámbito territorial donde sea el caso.

Este marco debe basarse en unos principios que permitan un desarrollo político, social, económico, asociativo y cultural de la juventud en cada comunidad autónoma.

Una buena política de juventud debe ir apoyada en unos principios rectores básicos, que nosotros consideramos deben ser:

- a) Universalidad, pues se trata de un derecho de todos, sin discriminación alguna.
- b) Las políticas deben ser integrales, pues deben atender a las necesidades detectadas en los jóvenes, aportando los recursos disponibles y coordinar entre sí los distintos departamentos implicados.
- c) Descentralización, debe irse a modelos donde el organismo público, Comunidad Autónoma o Ayuntamiento actúe como apoyo de las

actividades que realicen los jóvenes a través de sus asociaciones, garantizando eso sí, la igualdad de todos ante estos servicios ofrecidos y evitando la duplicidad.

- d) Principios de solidaridad y democracia, superando condiciones de marginación y desigualdad.
- e) Responsabilidad, asignando los recursos públicos necesarios de forma coherente.

- Áreas de actuación específicas en la promoción y garantía de los derechos de la juventud y orientación de cada área.

- Políticas de igualdad: Persiguiendo la no-discriminación en razón de sexo, raza, sexualidad, religión, etc...
- Políticas de empleo y formación: dirigidas especialmente a la juventud de la Comunidad Autónoma. Deben ser prioritarias para el gobierno con el fin de impulsar y facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, propiciando se superen ciertas limitaciones derivadas de la condición de juventud, como falta de experiencia.

Para ello, desde *Xuventú Renovadora*, nos proponemos contribuir al incremento de las posibilidades de inserción laboral y económica de la juventud asturiana en la sociedad a través de una mayor y adecuada oferta de información y asesoramiento en materia de empleo, formación para el empleo.

- Políticas de vivienda: Para facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda digna, permitiendo la autonomía e independencia que ello conlleva.
- De salud, consumo y sexualidad: Promoviendo hábitos saludables, así como informando de todos los aspectos relacionados con la salud, consumo y sexualidad, facilitando el acceso a los medios que permitan el desarrollo de esa vida saludable.
- Cultura y educación: Con el fin de conseguir el pleno desarrollo cultural y educativo, así como el desarrollo de una personalidad que respete los valores democráticos y crea en la igualdad. Debe protegerse especialmente la cultura autóctona, difundiéndola entre los jóvenes; así como promover el uso del asturiano.

Educación: Atención especial a la Formación Profesional, adaptando la oferta formativa a la demanda real existente, para lo que debe fomentarse el contacto continuo con el mundo empresarial asturiano, con el fin de acentuar el carácter técnico de esta enseñanza y hacer efectiva su realización en las empresas. Es necesario además una adecuación del Profesorado a las materias a impartir, garantizando que corresponda su formación con la de la asignatura que imparten.

- Política social: Un proyecto de país sólo es viable si todos los ciudadanos pueden vivir dignamente y cubrir sus necesidades básicas sin padecer ningún tipo de marginación.

INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO
APOYO A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

TOXICOMANÍAS

AYUDA A INMIGRANTES Y REFUGIADOS

- De medio ambiente: educando y sensibilizando la sociedad para disfrutar del entorno natural con respeto.
 - De tiempo libre: (Deporte, ocio...) Fomento del deporte en general y del asturiano en particular.
-
- Instrumentos generales y recursos para las políticas de promoción y garantía de los derechos sociales de la juventud.

LA INFORMACIÓN

Debe garantizarse la difusión sistemática y coordinada de la información, garantizando la pluralidad adecuada. Asimismo esta información debe facilitarse de una forma técnicamente adecuada, aprovechando asimismo los recursos existentes.

Debemos corregir las deficiencias que se han venido dando en materia de información y asesoramiento a los jóvenes. La primera, que esa información no debe ser tendenciosa y tiene que ser exhaustiva; la segunda, que debe prestarse igual atención a l@s jóvenes de los concejos más elejados, para lo que deben crearse puntos de información y asesoramiento juveniles en dichos concejos, dotándolos de soportes informáticos adecuados y medios móviles.

De ahí que los centros de información sean los instrumentos más importantes de las políticas integrales de juventud en estos tiempos.

No se debe descuidar tampoco la existencia de centros de formación, relacionando las enseñanzas impartidas con los criterios de igualdad, protección de la cultura tradicional y respeto al medio ambiente. Cursos de salud y sexualidad, así como de igualdad.

Sin duda uno de los elementos más importantes tras los centros de información, y que también debe actuar como tal son los consejos de la juventud autonómicos y locales.

Xuventú Renovadora considera importante potenciar el asociacionismo juvenil como base fundamental de participación social y cultural de los jóvenes. Creemos que la Administración Pública tiene la responsabilidad de dar un apoyo firme y suficiente al movimiento asociativo juvenil, y que éste debe vertebrarse en torno al Conseyu de la Mocedá del Principáu d'Asturies, así como los Conseyos Locales.

El Conseyu de la Mocedá debe ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación, representación y consulta de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestro país. Debe ser el interlocutor y representante de las asociaciones juveniles ante la Administración y las organizaciones políticas y sociales, trasladando las propuestas y alternativas que se elaboren en torno a los diferentes problemas que afectan a la juventud asturiana, y proponiendo a los poderes

públicos la adopción de medidas relacionadas con los fines que les son propios.

Xuventú Renovadora considera actuaciones fundamentales y prioritarias para fomentar el asociacionismo juvenil:

- Promocionar el voluntariado social y el asociacionismo entre la juventud.
- Exigir la necesaria dotación económica de las subvenciones públicas a las actividades, equipamiento y programas de las asociaciones juveniles, Conseyu de la Moceda del Principáu d'Asturies y Conseyos Locales.
- Exigir los medios adecuados para los equipamientos de juventud.
- Apoyo a los encuentros internacionales juveniles.

Éstos son los objetivos que consideramos prioritarios en política de juventud. Porque creemos en nuestra propia capacidad como jóvenes para fijar y alcanzar el objetivo ambicioso de una Asturias moderna, progresista, desarrollada y solidaria, a través del ejercicio compartido por todos de una reflexión permanente que nos permita conocer y dar respuesta, con visión clara, a los cambios que están produciendo en las sociedades desarrolladas.

Es preciso un viento de renovación que, impulsado por y desde la juventud, recorra toda la sociedad asturiana en su conjunto, permitiendo la reforma de sus estructuras, de modo muy especial las políticas, y en consecuencia un cambio de quienes actúan en ellas.

Es preciso fortalecer el impulso democrático y ofrecer nuevas formas de participación a la juventud asturiana en las decisiones que nos afectan.

Xuventú *Renovadora*

Por eso queremos finalizar invitando a todos l@s jóvenes asturian@ comprometid@s con el progreso y futuro de Asturias a participar activamente en la vida social, con todos los medios que las asociaciones y la administración ponen a su alcance.